



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta :**

ACUERDO

Que elige Mesa Directiva

Único.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Diputación Permanente en Junta Preparatoria celebrada el lunes 17 de febrero del año 2020, elige integrantes de la Mesa Directiva para presidir los trabajos del Segundo Periodo Ordinario Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, en los siguientes términos:

Presidente	Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Vicepresidenta	Dip. Mariafernanda Beloso Cayeros
Secretaria	Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Secretario	Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna

Suplentes:

Vicepresidente	Dip. Librado Casas Ledezma
Secretaria	Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria	Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Transitorio

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del martes 18 de febrero del año en curso y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.

D A D O en la Sala de Comisiones "Gral. Esteban Baca Calderón" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte.



Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.



Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretaria



Dip. Claudia Cruz Dionisio
Secretaria